



Nº Expediente:
300/2024/00367

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios denominado: GESTIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN CURRICULAR PARA LAS CAMPAÑAS DE PRIMAVERA, VERANO Y OTOÑO JOVEN DE MADRID, II.

Fecha y hora de celebración

30 de julio de 2024 a las 11:00 horas.

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ALVARO GARCIA PEÑA - ADJUNTO DEPARTAMENTO
CARLOS ANSELMO BLANCO BRAVO - DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y
VOLUNTARIADO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/07/2024 13:02:42
Fecha Firma: 30/07/2024 13:35:33

CSV : 1YIVBWUNAHM3UV





La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D. Carlos Blanco Bravo, Director General de Educación, Juventud y Voluntariado.

Vocalías:

D. Fco. de Borja Valenzuela Cossio, Adjunto al Departamento de Juventud.

D^a. Alicia Rubio Sánchez, Adjunta a Sección, Negociado de Gestión Administrativa.

D. José Luis Hellín Villasur, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada en Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

D^a Margarita Ávila Blanco, Subdirectora General de Contratación y Gestión Económica y Presupuestaria, quien actúa como Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

Secretaría:

D. Álvaro García Peña, Adjunta al Departamento de Contratación II, quien actúa como Secretario de la Mesa.

Orden del día

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00367 para adjudicar el contrato de servicios denominado: GESTIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN CURRICULAR PARA LAS CAMPAÑAS DE PRIMAVERA, VERANO Y OTOÑO JOVEN DE MADRID II" (Lote 1).

SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00367 para adjudicar el contrato de servicios denominado: GESTIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN CURRICULAR PARA LAS CAMPAÑAS DE PRIMAVERA, VERANO Y OTOÑO JOVEN DE MADRID II" (Lote 2).

TERCERO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00367 para adjudicar el contrato de servicios denominado: GESTIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN CURRICULAR PARA LAS CAMPAÑAS DE PRIMAVERA, VERANO Y OTOÑO JOVEN DE MADRID II" (Lote 3).

CUARTO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00367 para adjudicar el contrato de servicios denominado: GESTIÓN DE

Información de Firmantes del Documento





CURSOS DE CAPACITACIÓN CURRICULAR PARA LAS CAMPAÑAS DE PRIMAVERA, VERANO Y OTOÑO JOVEN DE MADRID II" (Lote 4).

QUINTO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00367 para adjudicar el contrato de servicios denominado: GESTIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN CURRICULAR PARA LAS CAMPAÑAS DE PRIMAVERA, VERANO Y OTOÑO JOVEN DE MADRID II" (Lote 5).

SEXTO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00367 para adjudicar el contrato de servicios denominado: GESTIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN CURRICULAR PARA LAS CAMPAÑAS DE PRIMAVERA, VERANO Y OTOÑO JOVEN DE MADRID II" (Lote 6).

SÉPTIMO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00367 para adjudicar el contrato de servicios denominado: GESTIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN CURRICULAR PARA LAS CAMPAÑAS DE PRIMAVERA, VERANO Y OTOÑO JOVEN DE MADRID II" (Lote 7).

OCTAVO.- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del primer punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 1):**

Han concurrido las siguientes entidades:

- ASOCIACION ÁREA DE FORMACIÓN, NIF.: G80672405. Fecha de presentación: 18 de julio de 2024 a las 14:26.
- CENTRO ARANDA SCHOLA SL, NIF.: B85861904. Fecha de presentación: 10 de julio de 2024 a las 20:11.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 del de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con el siguiente resultado:

Admitir a los siguientes licitadores:

- ASOCIACION ÁREA DE FORMACIÓN, NIF.: G80672405





-CENTRO ARANDA SCHOLA SL, NIF.: B85861904

- **Se procede a la apertura del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 2):**

Han concurrido las siguientes entidades:

- ONDA MERLIN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, NIF.: G79092722. Fecha de presentación: 18 de julio de 2024 a las 11:14.
- UNIDAD EDITORIAL FORMACIÓN S.L, NIF: B85310951 Fecha de presentación: 22 de julio de 2024 a las 15:49.
- MOISÉS PALOMAR BONET, DNI: 47344715C. Fecha de presentación: 22 de julio de 2024 a las 21:35.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 del de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con el siguiente resultado:

PRIMERO: Admitir al siguiente licitador:

- -ONDA MERLIN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID, NIF.: G79092722

SEGUNDO: Admitir provisionalmente a las siguientes entidades y conceder un plazo de tres días naturales para corregir o subsanar la siguiente omisión o defectos en la documentación presentada:

- -UNIDAD EDITORIAL FORMACIÓN S.L, NIF: B85310951:

Presenta tres DEUC y en ninguno de ellos indica que está participando en el procedimiento junto con otro operador económico.

Si que indica, en dos de ellos, que tiene previsto subcontratar con las siguientes entidades: UNEDISA COMUNICACIONES, S.L.U y UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA, S.L.U, y en el tercero señala que tiene previsto subcontratar con UNEDISA COMUNICACIONES, S.L.U.

Deberá aclarar esta discrepancia y en el supuesto de que, como seguidamente se

Información de Firmantes del Documento





expone, lo que se quiera indicar es que se recurre a la integración de la solvencia con medios externos, se deberá presentar nuevo documento DEUC debidamente cumplimentado.

Presenta documento Anexo VII, "MODELO DE COMPROMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS", en el que se señala que la entidad UNEDISA COMUNICACIONES, S.L.U. con CIF B82448960, se compromete a poner a disposición de la entidad licitadora su solvencia y medios, pero el documento se encuentra sin cumplimentar debidamente, toda vez que no indica la solvencia o medios concretos que pone a disposición de UNIDAD EDITORIAL FORMACIÓN S.L, tal y como se exige en el documento que obra como Anexo VII al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Toda vez que se recurre a la integración de la solvencia con medios externos, de conformidad con lo establecido en la cláusula 25. Forma y contenido de las proposiciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, apartado A), subapartado 2:

Cuando se recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 LCSP, cada una de ellas deberá aportar:

La declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero. En este caso, se deberá cumplimentar las secciones A y B de la parte II, la parte III y la parte VI. Siempre que resulte pertinente en lo que respecta a la capacidad o capacidades específicas en que se base el operador económico, se consignará la información exigida en las partes IV y V por cada una de las entidades de que se trate.

Además deberán presentar la siguiente documentación:

Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

(...)

De acuerdo con lo anterior, se deberá presentar la citada documentación de la entidad UNEDISA COMUNICACIONES, S.L.U. con CIF B82448960 cumplimentada en todos y cada uno de sus extremos.

En el DEUC y en el Anexo VI se indica que la representante legal de la entidad licitadora es D^a. Laura Múgica Codina, y sin embargo, comprobado el justificante de presentación de los sobres en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se constata que están firmados por D^a Concepción Zamora.





Por lo expuesto, procede efectuar requerimiento a los efectos de que la representante legal de la entidad licitadora, aporte declaración responsable en la que manifieste que muestra su voluntad de presentar los sobres A, B y C y que mediante el citado escrito ratifica su presentación para la presente licitación.

El sobre mediante el que se conteste al presente requerimiento deberá estar firmado por la representante legal de la entidad.

-MOISÉS PALOMAR BONET, DNI: 47344715C

En el Anexo VI presentado se marca que "La empresa a la que represento **tiene categoría de PYME y se define microempresa**, al ocupar a menos de 10 personas y tener un volumen de negocios anual o balance general anual que no supera los 2 millones EUR. (artículo 2.3. del anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014)" y asimismo que " La empresa a la que represento **tiene categoría de PYME y se define pequeña empresa**, al ocupar a menos de 50 personas y tener un volumen de negocios anual o balance general anual que no supera los 10 millones EUR. (artículo 2.2. del anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014)."

Se deberá corregir esta discrepancia presentando nuevo documento Anexo Vi correctamente cumplimentado en todos sus extremos.

- **Se procede a la apertura del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 3):**

Han concurrido las siguientes entidades:

- ASOCIACION ÁREA DE FORMACIÓN, NIF.: G80672405. Fecha de presentación: 18 de julio de 2024 a las 14:26.
- CENTRO ARANDA SCHOLA SL, NIF.: B85861904. Fecha de presentación: 10 de julio de 2024 a las 20:11.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 del de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con el siguiente resultado:





Admitir a los siguientes licitadores:

- ASOCIACION ÁREA DE FORMACIÓN, NIF.: G80672405
- CENTRO ARANDA SCHOLA SL, NIF.: B85861904

- **Se procede a la apertura del cuarto punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 4):**

Ha concurrido la siguiente entidad:

- AUTOESCUELA LARA, S.L. NIF.: B28876829. Fecha de presentación: 17 de julio de 2024 a las 17:51

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 del de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con el siguiente resultado:

Admitir al siguiente licitador:

-AUTOESCUELA LARA, S.L. NIF.: B28876829

- **Se procede a la apertura del quinto punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 5):**

Ha concurrido la siguiente entidad:

- ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL SLU, NIF.: B80372253. Fecha de presentación: 19 de julio de 2024 a las 09:51

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 del de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con el siguiente resultado:

Información de Firmantes del Documento





Admitir al siguiente licitador:

-ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL SLU, NIF.: B80372253

- **Se procede a la apertura del sexto punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 6):**

Han concurrido las siguientes entidades:

- EDUCALIMPIA SL NIF.: B84383884. Fecha de presentación: 16 de julio de 2024 a las 19:45
- MOVILIDAD VIAL, S.L.U., NIF.: B56429814. Fecha de presentación: 18 de julio de 2024 a las 19:26.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 del de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con el siguiente resultado:

PRIMERO: Admitir al siguiente licitador:

-EDUCALIMPIA SL NIF.: B84383884

Segundo: Admitir provisionalmente a la siguiente entidad y conceder un plazo de tres días naturales para corregir o subsanar la siguiente omisión o defectos en la documentación presentada:

-MOVILIDAD VIAL, S.L.U., NIF.: B56429814

En el DEUC de la entidad se señala que el operador económico se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección.

Sin embargo, no se aporta respecto de la entidad a la que recurre para la integración de la solvencia, AUTOESCUELA LARA, S.L. NIF.: B28876829, la declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI del PCAP, relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales, tal y como exige la cláusula 25, apartado A) del Pliego de cláusulas administrativas particulares.





Presenta documento denominado "COMPROMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS" , en el que se señala que la entidad AUTOESCUELA LARA S.L., con N.I.F. B28876829, se compromete a poner a disposición de la entidad licitadora su solvencia y medios, pero el documento se encuentra sin cumplimentar debidamente, toda vez que no indica la solvencia o medios concretos que pone a disposición de MOVILIDAD VIAL S.L.U, tal y como se exige en el documento que obra como Anexo VII al pliego de cláusulas administrativas particulares.

- **Se procede a la apertura del séptimo punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 7):**

Ha concurrido la siguiente entidad:

- FEDERACION DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, NIF.: G78509288. Fecha de presentación: 19 de julio de 2024 a las 13:35.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 del de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con el siguiente resultado:

Admitir al siguiente licitador:

-FEDERACION DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, NIF.: G78509288

- **Se procede a la apertura del octavo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto y la sesión.





Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ALVARO GARCIA PEÑA - ADJUNTO DEPARTAMENTO
CARLOS ANSELMO BLANCO BRAVO - DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y
VOLUNTARIADO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/07/2024 13:02:42
Fecha Firma: 30/07/2024 13:35:33

CSV : 1YIVBWUNAHM3UV

